



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/17a. S. E/31-07-2019/010 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS AYUDAS ECONÓMICAS, PARA LA LINEA DE ACCION 3.a. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN Y 3.c. CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO Y 3.d. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, COMPONENTE NELHUAYOTL DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente “Nelhuayotl”, para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del Programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del Componente Nelhuayotl es recuperar, documentar y difundir las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación, mediante el mantenimiento, resguardo y acondicionamiento del patrimonio cultural tangible, el fomento del patrimonio cultural intangible y el desarrollo de iniciativas de planes de manejo arqueológicos y de conservación participativa. Al mismo tiempo que genere la conservación, protección y restauración del patrimonio biocultural de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y sus áreas de influencia.

Que de conformidad con lo establecido en Reglas de Operación del Programa Altepetl, el Comité Técnico de Asignación de Recursos aprobará el dictamen de cada una de las solicitudes de ayudas de los distintos componentes del Programa.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que durante el proceso de revisión de las solicitudes de apoyo, se determinó que las siguientes iniciativas revisadas, contribuyen a la difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta.

El folio **CIIC/03/COMP/03/004/2019**, busca promover la preservación del patrimonio lingüístico de Milpa Alta a través de la documentación con materiales audiovisuales que se difundirán y divulgarán en diversos museos y casas de cultura de la comunidad.

El folio **CIIC/03/COMP/03/046/2019**, contribuye al rescate de la memoria histórica de los pobladores de San Pablo Oztotepec mediante la exposición fotográfica y documental de los hechos que vivieron los pobladores de la comunidad durante y después de la Revolución Mexicana y de esa manera, transmitir ese conocimiento a las nuevas generaciones.

El folio **CIIC/03/COMP/03/083/2019**, plantea transportar una galería fotográfica sobre ruedas y exponerla en sitios de concurrencia como parques, plazas, paseos, calles, atrios o bulevares; fomentando de esa manera, una forma distinta de difusión cultural en donde los pobladores de Milpa Alta puedan interactuar, apreciar, valorar y preservar el patrimonio cultural.

El folio **CIIC/03/COMP/03/105/2019**, pretende infundir el conocimiento cultural, histórico, social y ambiental de la Zona Patrimonio, en niños y jóvenes de San Salvador Cuauhtenco a través de puestas en escena de Teatro Guiñol, Cuenta Cuentos y un libro que fomentara una nueva consciencia ecológica.

El folio **CIIC/03/COMP/03/112/2019**, busca formar fotorreporteros, niños, jóvenes y adultos que quieran saber más sobre la historia de sus raíces mediante la realización de un taller de fotoperiodismo, cuyo objetivo será crear un puente entre las generaciones actuales y la memoria colectiva de la comunidad, haciendo uso de las nuevas tecnologías para hacer una compilación y recuperación de los usos y costumbres que aún viven las personas adultas del poblado San Pedro Atocpan.

El folio **CIIC/03/COMP/03/133/2019**, tiene como objetivo principal la edición y el diseño del libro titulado: "Las mujeres del bosque de San Pablo Oztotepec dialogan con mujeres universitarias", que consistirá en dar a conocer la riqueza cultural y el patrimonio tangible e intangible a través del reparto gratuito de 1000 ejemplares que se llevará a cabo en escuelas, instituciones públicas y la Casa de la Cultura Quinta Axayopa.

El folio **CIIC/03/COMP/03/155/2019**, favorece la conservación del cultivo agrícola tradicional mediante el uso de acémilas para sustituir el uso del tractor, reduciendo costos de producción y contribuyendo al trato amigable con el medio ambiente.

Que durante el proceso de revisión se determinó que **07** solicitudes ingresadas en los Centros de Innovación e Integración comunitaria (CIIC), cumplen con los requisitos de acceso establecidos de la Reglas de Operación del Programa Altepétl, por un monto total de \$497,011.

30 (Cuatrocientos noventa y siete mil once pesos 30/100 M.N.), correspondientes a las siguientes líneas de acción:

Línea de Acción 3.a Difusión y Divulgación

3.a.1 Diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios.

3.a.2. Diseño y ejecución de obras innovadoras, artísticas, artesanales, escultóricas, literarias, como: graffitis murales, apps, aplicaciones multimedia, entre otras.

3.a.3. Impresión de memorias históricas; talleres y materiales del patrimonio natural y/o cultural y/o agroecológico.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Línea de Acción 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco,

3.c.1. Recuperación y conservación de sistemas productivos, medicinales y tradicionales, como yunteros (solo acémilas), entre otros.

Línea de Acción 3.d. Información y documentación del patrimonio cultural

3.d.2. Registro de expresiones con valor cultural de la Zona Patrimonio que incluye gastronomía, tradiciones, literatura, danzas, medicina tradicional, entre otras.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, resuelve **aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/17a.S.E/31-07-2019/010 de fecha 31 de julio de 2019, para el otorgamiento de ayudas económicas de siete solicitudes de los Conceptos de Apoyo 3.a.1, 3.a.2, 3.a.3, 3.c.1 y 3.d.2 de las Líneas de Acción 3.a Difusión y Divulgación, 3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco y 3.d. Información y documentación del patrimonio cultural, componente Nelhuayotl del programa Altepetl, por un monto total de \$497,011.30 (Cuatrocientos noventa y siete mil once pesos 30/100 M.N.), mismos que cuenta con el dictamen de viabilidad y cuyos beneficiarios se relacionan en el concentrado anexo, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 31 de julio del 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

P.A. Jazmín López
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. Leticia Guigue
Lic. Andréa Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

P.A. Fernando Gual
M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

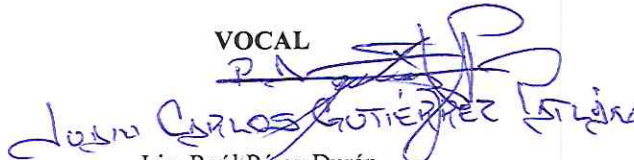
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL


Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL


M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

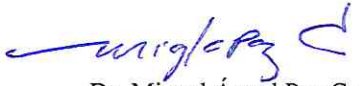
VOCAL


Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

mepc

COMPONENTE NELHUAYOTL

COMPONENTE NELHUAYOTL										
No. Cons	Folio	Nombre Completo	Pueblo y/o Colonia	Alcaldía	Genero	D. Información Documental			Monto aprobado	
1	CIIC/03/COMP/03/004/2019	YOLOXOCHITL MARTINEZ SALAZAR			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS CULTURALES "GRUPO PILTUNTLE"	\$47,146.00	
2	CIIC/03/COMP/03/046/2019	ANDRES GONZALEZ ALVAREZ			H	3.a Difusión y Divulgación	3.a.3	EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA Y DOCUMENTAL "MEMORIAS DE LOS HIJOS Y NIETOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"		\$47,634.00
3	CIIC/03/COMP/03/083/2019	BRENDA SALDAÑA ABAD			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.2	GALERIA FOTOGRÁFICA SOBRE RUEDAS		\$101,082.30
4	CIIC/03/COMP/03/105/2019	LIBERTAD LOZADA VARGAS			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.3	"MI AMIGA LA NATURALEZA"		\$81,023.00
5	CIIC/03/COMP/03/112/2019	DULCE ESTEFANIA LOPEZ TOVAR			M	3.d Información y Documentación	3.d.2	REDESCUBRIMIENTO "EL PEUALISTLI"		\$35,088.00
6	CIIC/03/COMP/03/133/2019	ALICIA EVANGELINA EGUILUZ DE ANTUÑANO			M	3.a Difusión y Divulgación	3.a.1	LIBRO "LAS MUJERES DEL BOSQUE DE SAN PABLO OZTOTEPEC DIALOGAN CON MUJERES UNIVERSITARIAS"		\$62,188.00
7	CIIC/03/COMP/03/155/2019	JOSE MARIO ALVARADO ALVARADO			H	3.c Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tiáhuac y Xochimilco	3.c.1	RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ACÉMILAS		\$122,850.00
TOTAL:									\$497,011.30	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word "mapa" written vertically.